

Caso Cecilia Strzyzowski: la Cámara de Apelaciones decidirá si mantiene las imputaciones contra los Sena

15/08/2024



La causa que investiga el femicidio de Cecilia Strzyzowski tendrá este jueves una audiencia clave en la que la Cámara de Apelaciones determinará si mantiene las imputaciones contra César Sena y sus padres Emerenciano Sena y Marcela Acuña.

El juez de Garantías N°2, Héctor Horacio Sandoval, estableció que el matrimonio detenido sea juzgado como coautor del asesinato, al tiempo que su hijo se sentará en el banquillo de los acusados en carácter de autor del femicidio.

La decisión se tomó luego de las audiencias de oposición al requerimiento de elevación a juicio, cuando el juez determinó que César no pudo haber actuado solo, motivo por el cual concluyó que la familia es igual de responsable por el crimen.

En este sentido, antes de que se conozca cuándo se realizará el juicio oral, los jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Héctor Geijo, Vanesa Fonteina y Daniela Meiriño, realizarán mañana a partir de las 8 la audiencia donde informarán si Acuña y Emerenciano son imputados por ser coautores o partícipes necesarios.

Si bien la carátula de partícipes necesarios no les disminuye la pena proyectada de prisión perpetua, sí significaba una imputación negativa para la familia de la víctima ya que le «restaban» participación en el crimen. Por su parte, el medio Norte informó que la fecha probable del juicio podría ser entre septiembre y octubre.

EL CRIMEN

Cecilia, de 28 años, fue vista por última vez el 2 de junio de 2023 en la casa de su familia política, en las afueras de Resistencia, y tras la investigación se determinó que fue asesinada allí y luego incinerada.

Posteriormente, las autoridades procedieron a una intensa búsqueda por la zona -incluso en las aguas del río Tragadero-, se hallaron algunos restos óseos pero fue imposible determinar si los mismos pertenecían a la joven ya que estaban muy deteriorados por la acción del fuego.